


FICHA DE LA COMPETENCIA: CRITERIOS PARA DETERMINAR LA INCIDENCIA DE UN PROYECTO DE NORMA EN RELACIÓN AL INFORME PRECEPTIVO PREVISTO EN EL ARTICULO 3.i) DE LA LEY 6/2007, DE 26 DE JUNIO, DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ANDALUCÍA.

Consejería:	Salud y Familias
Centro Directivo proponente:	Dirección General de Cuidados Sociosanitarios
Título del Proyecto normativo:	Proyecto de orden para subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para el sostenimiento de los gastos generales de las fundaciones que prestan medidas de apoyo a las personas con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica, en las que FAISEM forma parte de su patronato, para el ejercicio 2022.
Titular del Centro Directivo:	José Repiso Torres
Fecha de remisión:	La de la firma
Email contacto:	dg.cuidados.sociosanitarios.csafa@juntadeandalucia.es

Evaluación previa de la necesidad de informe		
Para establecer si el proyecto de norma tiene incidencia en las actividades económicas, en la competencia efectiva y en la unidad de mercado; y determinar si es necesario solicitar el preceptivo informe, debe analizarse y contestarse en primer lugar la siguiente pregunta.		
	Sí	No
¿La norma prevista regula un sector económico o mercado?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<i>En el supuesto de que esta respuesta sea negativa, este formulario será debidamente suscrito por el titular del Centro Directivo, se incorporará al expediente y se continuará con la tramitación de la norma.</i>		
<i>En el supuesto de que la respuesta sea afirmativa, debe analizarse y contestarse a la siguiente pregunta:</i>		
	Sí	No
¿La norma prevista, considerando los criterios del Anexo II de la Resolución de 19 de abril de 2016, del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía, incide en la competencia efectiva, en la unidad de mercado o en las actividades económicas, principalmente, cuando afecten a los operadores económicos o al empleo?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<i>En el supuesto de que esta respuesta sea negativa, este formulario será debidamente suscrito por el titular del Centro Directivo, se incorporará al expediente y se continuará con la tramitación de la norma.</i>		



Código Seguro de Verificación: VH5DP9V3PE6468A65MZB3NSTHJ3V. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	FECHA	26/05/2022
ID. FIRMA	VH5DP9V3PE6468A65MZB3NSTHJ3V	PÁGINA	1/2
			



Solicitud, lugar y firmante
En Sevilla, a la fecha de la firma
El Director General de Cuidados Sociosanitarios José Repiso Torres

Código Seguro de Verificación: VH5DP9V3PE6468A65MZB3NSTHNHJ3V. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	FECHA	26/05/2022
ID. FIRMA	VH5DP9V3PE6468A65MZB3NSTHNHJ3V	PÁGINA	2/2
